Firmado digitalmente por MURO VENTURA Jose Alberto FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2020 19:40:49 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 28 de Diciembre del 2020

RDE N° D000136-2020-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000330-2020-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° D000303-2020-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Nº D000030-2020-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificatoria, establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2014-SERFOR-DE, se designó a la señora Jessica María Gálvez-Durand Besnard en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el documento del Vistos, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° D000330-2020-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, a través del cual comunica que la servidora Jessica María Gálvez-Durand Besnard hará uso de su descanso físico del 28 al 30 de diciembre de 2020; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la servidora Karina Santti Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestre de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la citada Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Firmado digitalmente por MEDINA LANDA Elmer FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2020 16:24:55 -05:00

Que, en virtud de lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del informe Nº D000030-2020-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, corresponde expedir el acto resolutivo que designe temporalmente a la servidora Karina Santti Sánchez, del 28 al 30 diciembre de 2020, considerando lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos;

Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2020 15:41:08 -05:00

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por LOMPARTE CRUZ Isabel Susana FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2020 15:28:40 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **EDYVBN1**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 28 al 30 de diciembre de 2020, a la servidora Karina Santti Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestre de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la citada Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a las servidoras Jessica María Gálvez-Durand Besnard y Karina Santti Sánchez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **EDYVBN1**